

visibles, exceden de mil quinientos. No se incluyen las torres aisladas, de vigía, etc., que son numerosísimas, y a las que se ha colocado en segundo orden de catalogación. Aun faltan datos de algunas zonas que, cuando se posean, elevarán aquella cifra a cerca de dos mil. Por lo que se sabe de los desaparecidos, su número puede estimarse aproximadamente en otros tantos. De estos monumentos, los atendidos con obras de conservación hechas con cargo a la consignación oficial en los cuatro años (incluyendo el actual) de existencia del Servicio, han sido más de sesenta, invirtiendo en ellos cinco millones de pesetas. A algunos, como el Alcázar de Segovia, se dedicaron más de cuatrocientas mil pesetas; al castillo de Alcáñiz, en Teruel, y al de Canena, en Jaén, más de trescientas mil pesetas, respectivamente; los demás recibieron cantidades forzosamente más reducidas.

De lo expuesto se evidencia la desproporción entre la tarea a ejecutar y los medios de que dispone el Servicio. A pesar de ello, el hecho es alentador, el paso es magnífico, se está marchando. A la vista de sus resultados, y teniendo en cuenta el evidente atractivo turístico de los castillos y las interesantes consecuencias económicas que el turismo lleva consigo para el país, es de esperar que el Gobierno pueda aumentar la consignación hoy asignada a este Servicio y con ello seamos capaces de avanzar más de prisa en la conservación y restauración de los castillos españoles.

La labor, no obstante, es inmensa, y para llevarla a cabo todas las colaboraciones serán necesarias. Por ello, hemos visto con gran alegría la estupenda iniciativa de la Sección Femenina de F. E. T. y de las J. O. N. S. y del Frente de Juventudes, de reconstruir varios castillos y dedicarlos a sus fines. Otros organismos oficiales tienen propósitos similares, siempre convenientes cuando sean compatibles con el carácter y la integridad del monumento. Así, en algunos castillos se han hecho paradores; en otros, graneros, cuarteles de la Guardia Civil y escuelas. Por otra parte, han sido muchos los particulares propietarios de castillos que han reparado y acondicionado algunos para vivirlos, varios de modo magnífico, invirtiendo cantidades cuantiosas en la obra. Todo ello es meritisimo y merecedor de ayuda y estímulo por parte del Estado en forma y condiciones que posiblemente se recogerán en el reglamento de aplicación del Decreto.

Finalmente, pero no en menor lugar de mérito, está la Asociación Española de Amigos de los Castillos, grupo de hombres entusiastas que no reducen su aspiración a románticas consideraciones sobre los castillos, sino que quieren auténticas realidades, castillos vivos, reconstruidos, prestigiados y noblemente embellecidos en verdadera acción de amistad, que es amor y